

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SÉPTIMO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE MEDELLÍN

Julio 2 de 2020

007-2019-746

En el presente proceso ordinario laboral de única instancia, teniendo en cuenta que la agenda del juzgado se ha reorganizado, se REPROGRAMA audiencia para el día **siete (07) de julio de dos mil veinte (2020) a las once de la mañana (11:00 am).**

Notifíquese.

JUAN CAMILO AVENDAÑO HENAO
JUEZ

HAGO CONSTAR

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. 006 CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJ420-11346 DE 2020 EL DÍA 3 DE JULIO DE 2020 A LAS 8:00 A.M. PUBLICADOS EN EL SITIO WEB: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-007-transitorio-de-pequenas-causas-labores-de-medellin/2020n1>